Banco de Libros – Justificación de los gastos (Centros de titularidad de la Generalitat)

INTRODUCCIÓN

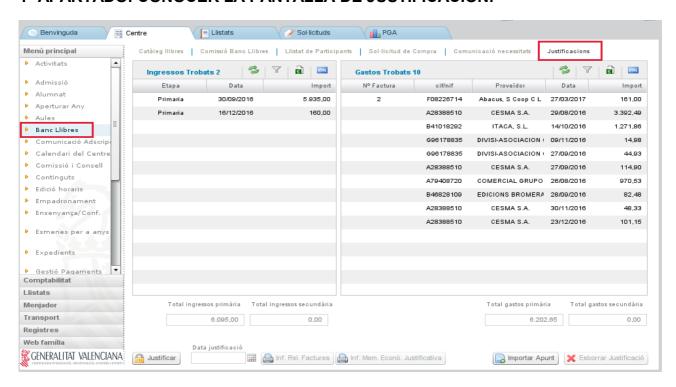
El objeto de este módulo es reflejar los gastos respecto a los ingresos realizados a los centros educativos de titularidad de la Generalitat en relación al programa **Banco de Libros**, para realizar la justificación de los fondos recibos para esta finalidad.

El proceso de justificación de los gastos se inicia introduciendo los apuntes correspondientes a las facturas, ya sean electrónicas o en papel, en el modulo de contabilidad de ITACA, en la cuenta 22110BL- Suministro programa banco de libros.

Una vez introducidos todos los apuntes en la contabilidad de ITACA, la Justificación de los gastos se realizará desde la pantalla de **Justificaciones** del menú **Banco de Libros** (nada más podrá acceder el/la director/a del centro).

En un primer apartado se muestra la estructura de la pantalla de Justificación. En un segundo apartado se explicará el procedimiento para llevar a cabo la misma.

1º APARTADO. CONOCER LA PANTALLA DE JUSTIFICACIÓN.



La pantalla de **Justificaciones** se organiza en dos columnas, que muestran la siguiente información:

- En la columna de la izquierda, Ingresos. Aparecen <u>automáticamente</u> los importes transferidos por la Conselleria relativos al banco de libros. Los botones "Importar Apunte" y "Borrar Justificación" serán visibles cuando se abra el plazo para justificar.
- En la columna de la derecha, **Gastos**. Inicialmente esta columna estará vacía hasta que no se importen los apuntes desde la contabilidad de ITACA.

En esta misma pantalla, debajo de las columnas de ingresos y de gastos se verán los importes totales por nivel de enseñanza: Enseñanza Primaria, (que comprende los importes de Cheque Libros, del resto de E. Primaria y de todos los cursos de Educación Especial) y Enseñanza Secundaria (que comprende Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica).

M11_JUSTGV_C_v1 1/14

2º APARTADO. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

El procedimiento se estructura en 5 pasos:

- 1º paso. Introducción de los apuntes en la contabilidad ITACA.
- 2º paso. Importar y vincular apuntes.
- 3º paso. Asignar a una unidad contable.
- 4º paso. Justificación y envío de datos.
- 5° paso. Informes.

1º paso. Introducción de los apuntes en la contabilidad ITACA.

Para poder vincular una factura a la pantalla de justificación del banco de libros, es necesario que esté introducida antes en la contabilidad de ITACA. En la contabilidad (Centro>Menú principal>Contabilidad), se creará un apunte de Tipo factura electrónica o factura en papel en la cuenta **22110BL**-Suministro programa banco de libros. Si se indica el Tipo de factura como "Gasto", el apunte no se podrá importar desde la contabilidad de ITACA.





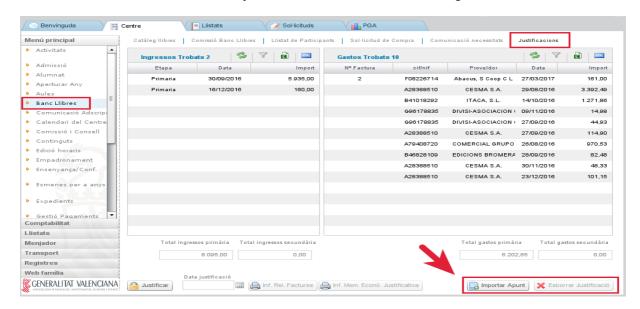
En esta pantalla no hay que "Desglosar" el apunte (asignar a unidad contable). Dicha asignación se realizará desde la pantalla de Justificación cuando se importe el apunte.

2º paso. Importar y vincular apuntes.

2.1 Conocer la pantalla.

Una vez introducida en la contabilidad general, habrá que vincularla en la pantalla de justificación (Centro>Banco libros>Justificación).

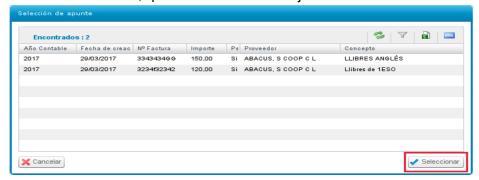
La forma de vincular una factura a la justificación será mediante los siguientes botones:



M11 JUSTGV C v1 2/14

Importar apunte (vincular apunte): permite elegir un apunte contable de la cuenta **22110BL**-Suministro programa banco de libros.

Se listan todas las facturas que figuran en la contabilidad de ITACA asociadas a la cuenta indicada. Al seleccionar la factura, quedará vinculada a la justificación.

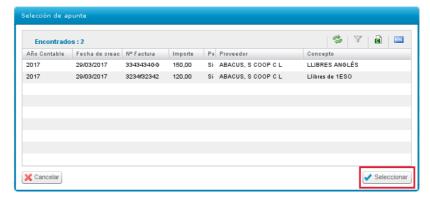


Importante: se pueden vincular apuntes de la contabilidad de dos años contables, los correspondientes al curso académico actual. Por ejemplo, en la convocatoria de banco del libros del curso 17/18 se pueden vincular apuntes de las contabilidades del 2017 y 2018. Así tendríamos facturas de 2017 o 2018 vinculadas a la misma justificación.

Botón "Borrar justificación" (desvincular apunte): en el caso de haber vinculado a la justificación un apunte no correspondiente a banco de libros, se puede seleccionar el apunte y desvincularlo mediante el botón "Borrar justificación". Este botón NO borra el apunte, este continúa existiendo en la contabilidad.

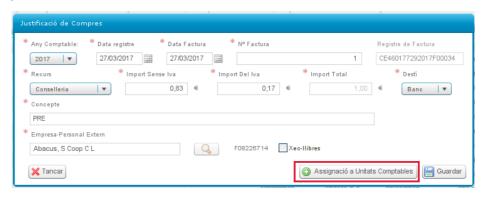
2.2 Procedimiento para importar y vincular

En el momento de vincular apuntes desde la pantalla de Justificación (Centros>Banco libros>Justificación), pulsando el botón se abre una ventana donde elegiremos el apunte (de entre los apuntes de la cuenta **22110BL**)



3º paso. Asignar a una unidad contable.

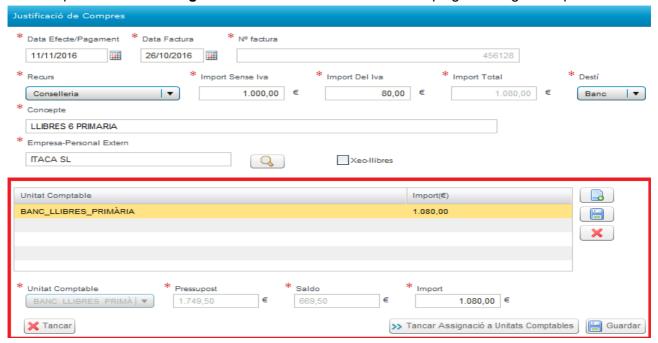
Una vez se pulse el botón "Seleccionar", será obligatorio desglosar el apunte en unidades contables, según corresponda:



M11 JUSTGV C v1 3/14

3.1 Para todas las facturas

Cuando pulse el botón "Asignación a Unidad Contable" se desplegará la siguiente pantalla:



Dado que en una misma factura pueden haber incluido importes por distintos conceptos y diferentes niveles de enseñanza, la pantalla obliga a que se desglose según corresponda a cada una de las tres posibles líneas o unidades contables (Xec-Llibres, Primaria, Secundaria), de manera que su suma coincida con el importe total de la factura.

Por eso se han definido las siguientes unidades contables:

- BANCO LIBROS XEC LLIBRES
- BANCO LIBROS PRIMARIA
- BANCO LIBROS SECUNDARIA

En la pantalla de desglose se podrá introducir un máximo de tres líneas y un mínimo de una, correspondiendo a las unidades contables descritas a las que se imputarán los importes:

- Si la factura corresponde únicamente a xec-llibre, se introducirá la línea de desglose correspondiente y se consignará el importe total.
- Si en la factura se incluyen gastos correspondientes al resto de cursos de primaria, además se introducirá otra línea de desglose, primaria, y se indicará su importe.
- Si incluyera gastos correspondientes a educación secundaria, se añadiría una tercera línea.

Para crear una línea de desglose se pulsará el botón y se activará el campo Unidad Contable, en el que se seleccionará la unidad contable en cuestión.

Por defecto, automáticamente aparecerá el **Presupuesto asignado** y el **Saldo**, y habrá de introducirse el **Importe**. Una vez introducido el importe, habrá que pulsar el botón del margen derecha del disquete de **guardar** y así se procederá a guardar las líneas de desglose individualmente.

Haciendo un doble clic sobre una línea de desglose, se podrá editar y modificar. También se podrán borrar las líneas con el botón

Una vez grabadas las líneas que corresponda, se guardarán todos los datos de la factura con el icono de **Guardar** de la parte inferior derecha.

M11 JUSTGV C v1 4/14

IMPORTANTE: habrá que grabar/guardar primero las líneas de desglose antes de grabar la factura con el botón de "Guardar" de la pantalla principal.

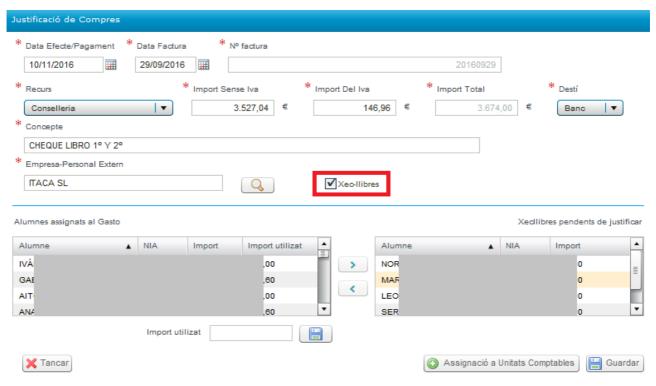
La pantalla, al guardar, verificará que el importe total del gasto coincida con la suma de las líneas de desglose.

3.2 Si la factura és de Xec-Llibres

Si la factura corresponde a uno o varios cheque libros de los emitidos por el centro, se marcará el recuadro Xec-Llibres y se desplegará una pantalla adicional. ✓ Xec-Ilibres

La pantalla contendrá dos columnas, en la columna de la derecha se desglosa el alumnado a quien ha sido emitido un cheque libro, con su NIA y el importe de 160€ (Xecs-llibres pendientes de justificar).

Habrá que elegir los alumnos que aparezcan en la factura. Desde el campo "Xecs-Llibres pendientes de justificar", pulsando en la flecha trasladaremos el/la alumno/a a la columna de la izquierda, relacionando así el alumnado asignado al gasto.



Si el importe de la factura de algún cheque libro es inferior a 160 euros, se elegirá el alumno y en el campo "Importe utilizado" se indicará el importe real. Recuerde guardar el importe con el botón:

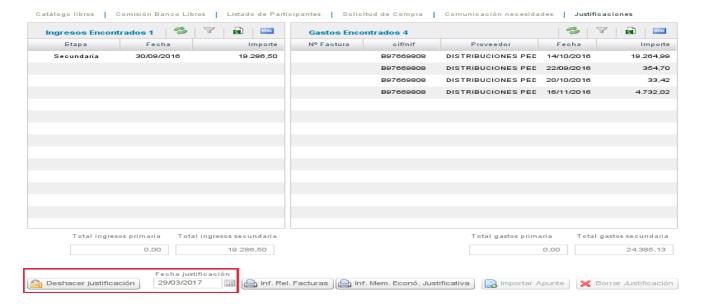
4º paso. Justificación y envío de datos.

Una vez concluida la vinculación de todas las facturas, se realizará el envío de los datos o justificación a la Conselleria. El envío se podrá hacer con el botón: 🔒 Justificar

Justificar. Al justificar, quedará anotada la fecha de envío. A partir de este momento, la pantalla quedará bloqueada.

En el caso de detectar algún error después de justificar, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo publicado por la Dirección General de Centros, podrá subsanarlo con el botón "Deshacer justificación", que se encuentra en la parte inferior izquierda: 5/14

M11 JUSTGV C v1



Con el botón "Deshacer justificación", se borrará la fecha de presentación de la justificación y se permitirá editar de nuevo la justificación, es decir, vincular y desvincular facturas a la actual justificación.

Recuerde que, una vez corregido el error hay que justificar de nuevo:



Una vez finalizado el plazo de presentación del informe de justificación del banco de libros establecido por la Dirección General de Centros, ya no se dispondrá del botón "Deshacer justificación".

5º paso. Informes.

Este módulo también permitirá, con los datos ya introducidos, generar la **memoria justificativa**, que incluirá dos documentos:

- La relación de facturas y,
- La Memoria Económica Justificativa, propiamente dicha, con la totalidad de los ingresos y gastos generados por la gestión del programa Banco de Libros.

M11 JUSTGV C v1 6/14

ERROR CONTABLE – PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CENTROS DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA

El principal error contable que se da a la hora de llevar a cabo la justificación de la dotación del Banco de Libros es el DESAJUSTE entre la CONTABILIDAD y el BANCO, es decir, un apunte dado de alta en un año anterior al que realmente se efectúa el pago.

Ejemplo: Factura, con el apunte y la fecha de pago grabados en el 2017, aunque el pago se ha realizado realmente en el 2018, por lo que existe un desajuste entre la contabilidad y el banco en el ejercicio 2017.

En el caso de que un centro, un vez cerrada la justificación de banco de libros, cerrado el ejercicio económico, y presentadas las cuentas al Consejo Escolar , haya enviado la Contabilidad a la Dirección Territorial correspondiente y ésta detecte algún error relacionado con algún apunte correspondiente al Banco de Libros, deberá resolver el problema según lo que se expone en el presente protocolo.

Si el apunte es de tipo "Factura en papel" vinculado a una Justificación de Banco de Libros deberá seguir todos el pasos descritos.

Si se trata de un apunte de tipo "Factura electrónica" vinculado al Banco de Libros únicamente deberá seguir el segundo paso (apartados 1, 2, 7 y 8) y cuarto paso.

Índice de actuaciones:

PRIMER PASO: Actuación sobre la pantalla de BANCO DE LIBROS>JUSTIFICACIONES

- 1 Crear una imagen con los datos del apunte afectado.
- 2 Deshacer la Justificación.
- 3 Desvincular apunte.

SEGUNDO PASO: Actuación sobre la pantalla de Centro>CONTABILIDAD>APUNTES

- 1 Abrir el año contable.
- 2 Seleccionar el apunte del ejercicio afectado.
- 3 Crear una imagen con los datos del apunte afectado.
- 4 Rechazar el apunte.
- 5 Dar de alta de nuevo el apunte.
- 6 Reordenación de apuntes.
- 7 Cierre del año contable.
- 8 Introducción de la fecha de pago correcta.

TERCER PASO: Actuación sobre la pantalla de BANCO DE LIBROS>JUSTIFICACIONES

- 1 Vincular de nuevo el apunte rechazado anteriormente.
- 2 Volver a Justificar.

CUARTO PASO: Actuación sobre la pantalla de Centro>CONTABILIDAD>APUNTES

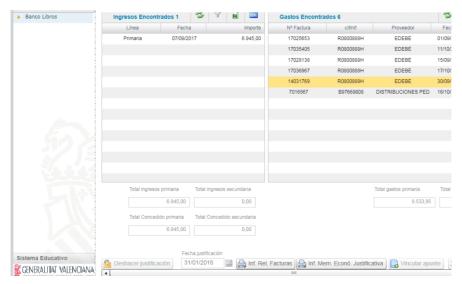
- 1 Volver a introducir la fecha de aprobación del Consejo Escolar.
- 2 Volver a enviar a la Dirección Territorial.

M11 JUSTGV C v1 7/14

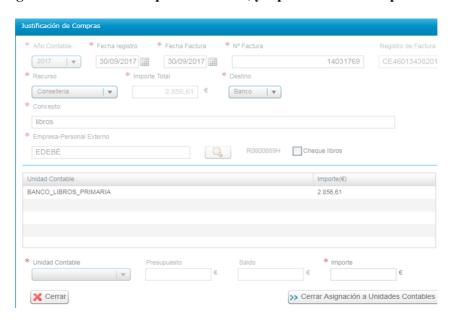
ACTUACIONES

PRIMER PASO: Actuación sobre la pantalla de BANCO DE LIBROS>JUSTIFICACIONES

Para poder modificar un apunte de Banco de Libros en el apartado de contabilidad, primero debemos actuar en la pantalla Justificaciones.



1 - Crear una imagen con los datos del apunte afectado, ya que nos hará falta posteriormente.



2 - Deshacer la Justificación.

Como vemos, la justificación se encuentra cerrada (con fecha), por tanto el primer paso debe ser ponerse en contacto con <u>ajudesllibres@gva.es</u> y comunicar que se solicita deshacer la justificación y así poder desvincular cualquier factura de Banco de Libros.

3 - Desvincular apunte.

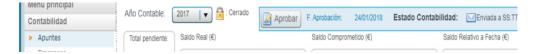
Comunicada la solicitud recibirán la contestación indicándoles que ya pueden realizar la desvinculación (en ese momento habrá desaparecido la fecha de justificación y se habrá activado el botón "Desvincular apunte"):

- * Marcar la factura afectada.
- * Pulsar el botón "Desvincular apunte" (la factura desaparecerá de la relación de gastos).

M11 JUSTGV C v1 8/14

SEGUNDO PASO: Actuación sobre la pantalla de CENTRO>CONTABILIDAD>APUNTES

1- Abrir el año contable.

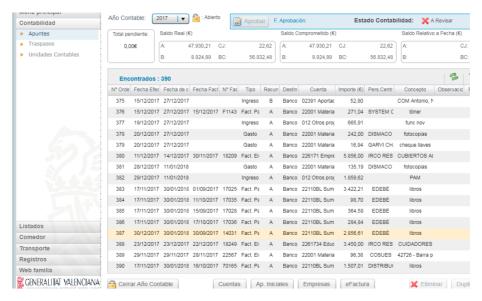


Si el año contable se encuentra cerrado, aprobada la Cuenta de Gestión Anual por el Consejo Escolar y enviada a la Dirección Territorial, lo primero que hay que hacer es solicitar a ésta que devuelva la contabilidad al centro.

Una vez devuelta por la Dirección Territorial, hay que volver a abrir el año afectado.



2 - Seleccionar el apunte del ejercicio afectado.



Indicado el año contable que queremos modificar hacer doble clic sobre el apunte afectado.

Si se trata de un apunte de tipo "Factura electrónica" deberá contactar tanto con la Unidad de Gestión Económica de la Dirección Territorial como con el SAI para solicitar el desbloqueo de ese apunte. No hace falta rechazar el apunte si solo se quiere modificar la fecha de pago.

3 - Crear una imagen con los datos del apunte afectado, ya que nos hará falta posteriormente.



M11 JUSTGV C v1 9/14

4 - Rechazar el apunte.

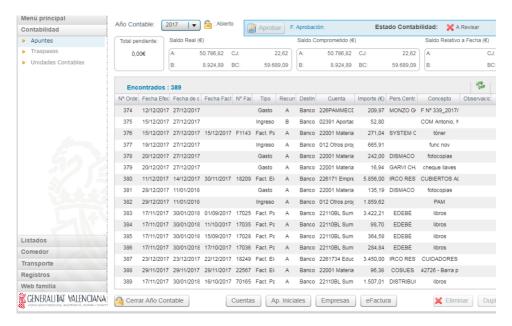
Si se trata de un apunte de tipo "Factura en papel", pulsar el botón "Rechazar", e indicar el motivo por el que se rechaza (error de introducción de datos, etc).

El apunte desaparece del ejercicio en cuestión.

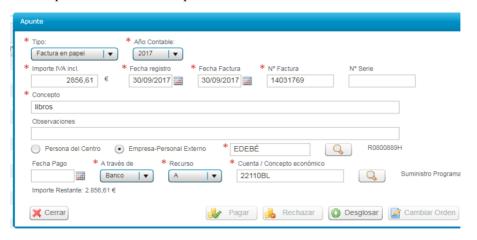
5 - Dar de alta de nuevo el apunte.

Si se trata de un apunte de tipo "Factura en papel" volveremos a darlo de alta en el año 2017 que era el que se indicaba, cuestión esta por la que había un desfase entre la contabilidad y el banco.

Pulsamos el botón "Nuevo"



Introducimos los datos que antes habíamos copiado:



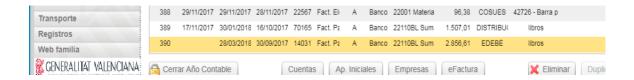
Y le damos a «Guardar».



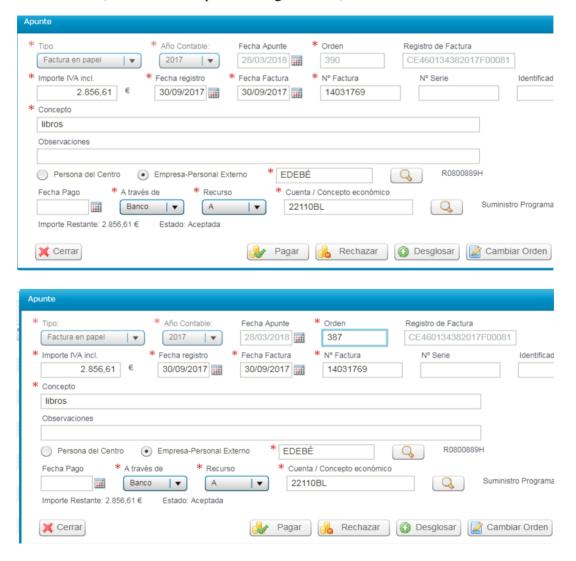
M11 JUSTGV C v1

6 - Reordenación de apuntes.

Como se puede comprobar ahora tenemos la factura guardada con el número de orden 390 cuando antes era el 387. Por tanto, para que dichas facturas sigan el mismo orden que el enviado inicialmente a la Dirección Territorial, hay que reordenarla.



Abriremos el apunte pulsando dos veces y pulsaremos el botón "Cambiar Orden" modificando directamente sobre la casilla "Orden", indicaremos el que tenía originalmente, tal como se indica a continuación.



Pulsaremos "Guardar"

Y pulsaremos "SÍ"

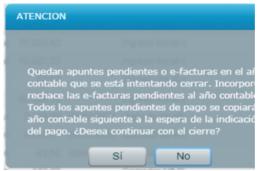




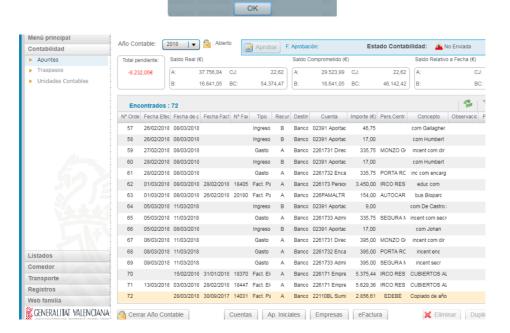
M11 JUSTGV C v1 11/14

7 - Cierre del año contable.

Guardado el apunte, volveremos a la pantalla de Apuntes y ya podremos "Cerrar Año Contable". Al hacerlo y al no indicar en el apunte la fecha de pago, ya que esta se realiza en el 2018, nos aparece el siguiente mensaje:

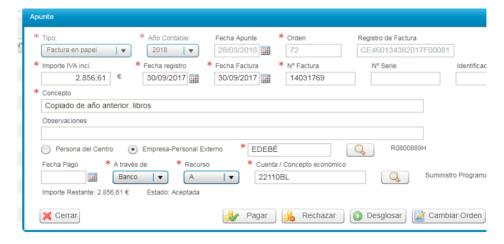


Le indicaremos que "SI", por lo que dicho apunte se trasladará al ejercicio siguiente a la última posición.



8 - Introducción de la fecha de pago correcta.

Pulsaremos dos veces sobre dicho apunte para añadir la fecha de pago.



M11 JUSTGV C v1 12/14

Pulsaremos el botón "Pagar", y indicaremos la fecha de pago correcta, y después "Guardar"

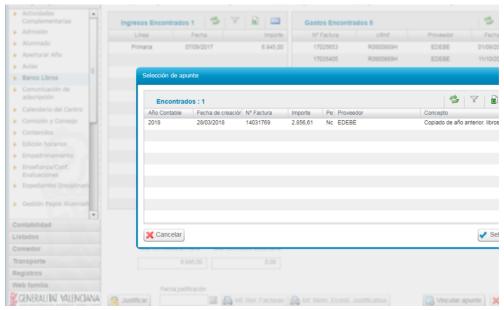


Finalizada toda la operación, tendremos ya correctamente grabado el apunte, que se generó con una factura del 2017 pero pagada el 2018.

TERCER PASO: Actuación sobre la pantalla de BANCO DE LIBROS>JUSTIFICACIONES

1 - Vincular de nuevo el apunte rechazado anteriormente.

Pulsaremos "Vincular apuntes", y se nos mostrará la siguiente pantalla:



Marcamos dicho apunte y pulsamos "Seleccionar".

Se abrirá la siguiente pantalla donde pulsaremos "Asignación a Unidades Contables"

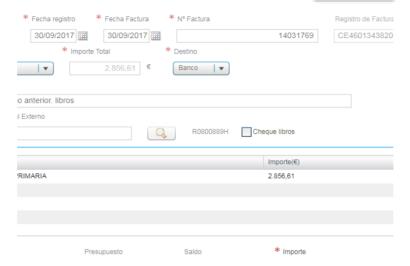


M11 JUSTGV C v1 13/14

Una vez cargamos la Unidad Contable correspondiente - Abrir Unidades Contables



introduciremos la cantidad correspondiente de la factura, y pulsaremos



y después «Guardar».

2 - Volver a Justificar.

Para finalizar la Justificación nada más hay que indicar la fecha de justificación y pulsar "Justificar" (MUY IMPORTANTE)

CUARTO PASO: Actuación sobre la pantalla de Centro>CONTABILIDAD>APUNTES

Finalmente, para concluir todo el proceso debemos volver a indicar para el año contable afectado (que como hemos visto hemos cerrado después de modificar el apunte) la fecha **de aprobación del Consejo Escolar** y volver a **enviar a la Dirección Territorial.**



M11_JUSTGV_C_v1 14/14